

ACCIÓN POLÍTICA Y MEDIO AMBIENTE

Hasta no hace muchas décadas el medio ambiente se abrigaba en los centros de investigación bajo denominaciones como "ciencias naturales", "biología" u otros tantos compartimentos estancos como la universidad estaba dispuesta a concederle. Sin embargo, la resolución de las tradicionales infraestructuras (carreteras, sistemas hidráulicos...) unida a una intensa concienciación social por el medio ambiente impulsada por los otrora conocidos grupos ecologistas, nos condujo a finales de los ochenta y gran parte de los noventa a que hoy en día el medio ambiente haya alcanzado un puesto de centralidad en las políticas de los gobiernos europeos y se haya impuesto transversalmente en las instituciones internacionales.

La centralidad de las políticas medioambientales no es, pese a lo dicho, una última oportunidad para evitar el desastre como afirman los agoreros de la política, sino más bien se trata de un bien común irrenunciable para la política. Pero el bien común no debe convertirse en la capa con la que los partidos políticos envuelven su retórica para las pretensiones particulares, pues de este modo no sólo quedan bajo sospecha las organizaciones políticas, sino lo que es más importante, la acción política que éstas deben desarrollar. Nadie puede, por tanto, quedar al margen de la transformación social y política que nos compromete para conciliar los intereses naturalmente divergentes entre las formaciones políticas.

Llegados a este punto, nos encontramos con que el medio ambiente es un bien común necesitado de bases sólidas y comprometidas con la sociedad, pues cualquier objetivo político sólo alcanzará su buen puerto en colaboración con quienes estén dispuestos a participar en la definición y la realización de tales objetivos.

El consenso político es básico en el ámbito del bien común. Y sólo así podemos afrontar las políticas medioambientales que hoy nos exige la ciudadanía, cuya máxima expresión, la soberanía popular, se explicita en las diferentes instituciones nacionales, autonómicas o transnacionales.

En la Comunidad Valenciana, tras las elecciones autonómicas de mayo de 2003, hemos emprendido una ardua tarea de ajuste político a la nueva realidad, una de cuyas primeras acciones fue el impulso de una consejería, la de Territorio y Vivienda, que diese una visión global e innovadora del territorio. Sus líneas básicas se han basado en la definición del territorio como un espacio global de actuación con un paisaje propio donde el crecimiento se descompartimenta. Se introduce para dicho fin el equilibrio ecológico y la sostenibilidad como línea básicas de actuación desde las que racionalizar el crecimiento humano. Para llevar a cabo un objetivo como éste, no hemos partido del ideal utópico sino de la realidad dada hasta encontrar los instrumentos que den respuesta, con realismo y eficacia, a la excelencia que en ocasiones se ha planteado como ideal y que en demasiadas ocasiones nos ha conducido a la parálisis.

Se trata de un proceso innovador mediante el cual el territorio, el paisaje, la ciudad y la vivienda entran a formar parte de un todo complejo cuyo punto de encuentro es el desarrollo sostenible de una sociedad que ha crecido no sólo desde el punto de vista económico, sino en un ámbito que me parece decisivo en la actual concienciación social como es el de los derechos.

Los desafíos que hoy nos presenta el medio ambiente no pueden continuar reducidos por mucho más tiempo a la ética individual, sino que deben empezar a formar parte de ese bagaje de la humanidad que conforman los derechos generales. Si somos capaces de emprender esta senda de los derechos en una entidad política como la Unión Europa de los 25, habremos dado un paso decisivo en la consolidación de unas sociedades cuyo crecimiento se base en la sostenibilidad. Cualquier iniciativa en este sentido servirá para fortalecer la preservación y la recuperación de la riqueza en las sociedades del conocimiento, mal llamadas virtuales. Bienvenidas sean pues las directivas de la Unión Europea como la que acaba de aprobar la Unión Europea sobre responsabilidad medioambiental y cuya transposición a España será un importante avance legal.

> **Rafael Blasco Castany** Consejero de Territorio y Vivienda de la Comunidad Valenciana